

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado Resolución en fecha 25 de mayo de 2026, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (GR/SGR C2), VACANTES EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos **(2) plazas de ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (GR/SGR C2)**, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del OAMC, y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 30/26 de 31 de marzo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 42 de 8 de abril de 2026.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Quinta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, iniciándose, en consecuencia, dicho plazo el 9 de abril de 2026 y finalizando el mismo el día 7 de mayo de 2026, ambos inclusive.

TERCERO.- La Base Sexta de la convocatoria indica que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, en el plazo máximo de UN MES, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, que contendrá la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte extractados e indicación de la causa de exclusión, así como el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO.- En relación con lo anterior, y de conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos **(2) plazas de ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (GR/SGR C2)**, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del OAMC, no existiendo aspirantes excluidos/as en la presente relación provisional:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a
***0710**	Ramos Núñez, Blas Antonio	SI
***1919**	Rodríguez Luis-Ravelo, Miguel Ángel	SI
***4236**	Zamora Rojas, Isaac	SI

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Fdo.: Orlando J. Pérez García